



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, CELEBRADO EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En Guadalupe, a veinte de octubre de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas y siete minutos, se reúne en modalidad telemática y mediante videoconferencia el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Jose Joaquín Arias Ortín, asistido por el Secretaria-Administradora Dña. Raquel Climent Valiente, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes:

Presidente

D. Jose Joaquín Arias Ortín (VOX).

Vocales:

D. Francisco Andrés Sánchez Morales (PARTIDO POPULAR).

D^a. María José Lorca Bernal (PARTIDO POPULAR).

D. Oscar Alcayna Ruiz (PSOE).

D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE).

D^a. Concepción Rubio Nicolás (PSOE).

D^a. Andrea Peñaranda Sánchez (PSOE).

Ausentes:

D^a Maria Angeles Ruiz Baeza (Vicepresidenta) (PARTIDO POPULAR).

D. Miguel Angel Jara Manzanares (CIUDADANOS)

El número de vocales asistentes es de 7.

El Sr Presidente, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, inicia la sesión.

En primer lugar se procede a ratificar la urgencia de la convocatoria por unanimidad de los vocales asistentes.

1. PROPUESTAS DEL PRESIDENTE.

1.1. “TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, DESDE EL CAPÍTULO IV (SUBVENCIONES) AL CAPÍTULO II (GASTO CORRIENTE)”.

Anexo I.

El Sr. Presidente procede a explicar el contenido de la propuesta. D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE) manifiesta que en el título de la propuesta existe un error de forma, ya que se indica “...cantidades existentes en el capítulo XI (subvenciones)...” cuando en realidad se trata del capítulo IV. Por parte de la Sra. Administradora, se procede a rectificar el error contenido en el título de la propuesta, cambiando la numeración del capítulo.

Asimismo, D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE) expresa también, que más que *exigir*, considera que es una solicitud al Ayuntamiento de cambio, la cual se está realizando en todas las pedanías. El Sr. Presidente manifiesta que él considera que debe de ser una exigencia, no



obstante indica que si esto va a ser un motivo de conflicto, accede a cambiar la palabra “*exigir*” por “*solicitar*”. Se procede a realizar el cambio referido.

La Sra. Administradora informa que puesto que en el Acuerdo contenido en la propuesta no se indica la aplicación presupuestaria de destino, se va a añadir una enmienda mediante la cual se especifique que la aplicación presupuestaria de destino es la correspondiente a “*actividades culturales y deportivas*” (22609).

ACUERDO

“INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, MEDIANTE SU CONCEJALÍA COMPETENTE, A TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD PRESUPUESTARIA UBICADA EN EL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO II (APLICACIÓN 22609-ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS) DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE”.

Sometida la propuesta a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de la que como Secretaria-Administradora extiendo la presente acta, que consta de dos folios.
CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Guadalupe

La Secretaria-Administradora

D. Jose Joaquín Arias Ortín

D. Raquel Climent Valiente